Firmado digitalmente por CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS DNI:06027492 RUC:20536909126 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/08/2023

ANA
Autoridad Nacional del Agua

REPÚBLICA DEL PERÚ

CUT: 119084-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0150-2023-ANA-MGRH-UA

San Isidro, 11 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 0088-2023-ANA-MGRH-UA-PAT, del Coordinador del Área de Patrimonio; el Informe Técnico N° 0036-2023-ANA-MGRH-UA-CON, del Coordinador del Área de Contabilidad, el Informe Técnico N° 0058-2023-ANA-MGRH-CH, del Coordinador de Hidrometría de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, de la Autoridad Nacional del Agua, en adelante la UE002: MGRH, tiene como objetivo, coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Firmado digitalmente por SUAREZ CHUQUINAUPA Ricardo Martin FIR 06199894 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, destinada a financiar parcialmente el proyecto "Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas" – PGIRH, suscribiéndose con fecha 25 de septiembre del 2017, el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF;

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Que, el Literal D de la Sección I del Anexo 2 del Contrato de Préstamo, dispone que la Autoridad Nacional del Agua, a través de la UE002: MGRH, lleve a cabo el Proyecto de acuerdo con las disposiciones del Manual de Operaciones, satisfactorio para el Banco;

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Que, el Componente I del PGIRH es la "Consolidación de GIRH a nivel nacional" en el cual está comprendida la actividad I.A.1 "Expansión y modernización de la red hidrometereológica;

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 736A9EA3

Firmado digitalmente por CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS DNI:06027492 RUC:20536909126 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/08/2023

Que, en el marco de la ejecución del proyecto "Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas"- PGIRH y su Componente I, mediante el Contrato N°119-2020-ANA-PGIRH-BM, la UE002: MGRH contrató al Consorcio HYSVAD (HS Hyquest Solutions-Sensor Vital-ADR), para el "Suministro, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforo y Pasarelas Metálicas para Aforos y Winches para Aforos en Secciones de Control de Estaciones Hidrológicas", que comprende la adquisición de diversos bienes, equipos y servicios conexos, incluidas obras civiles;

Que, mediante los documentos denominados "Detalle de Transferencia de Bienes, Accesorios e Infraestructura de Sistemas Mecanizados de Aforo", suscritos por profesionales de la Entidad, profesionales de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos-DPDRH y órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, en el ámbito de las distintas actividades, de fechas 06, 07 y 09 de diciembre de 2022, se realizó la verificación de la instalación y puesta en funcionamiento, detalle de bienes, accesorios e infraestructura, de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo, correspondientes al Grupo N°02: "Sicuani", "Chuquicahuana", "Huatanay", "Calca" y "Pachar"; objeto de transferencia;

Que, mediante Informe Técnico N° 0058-2023-ANA-MGRH-CH de fecha 23 de junio de 2023, el Coordinador de Hidrometría del PGIRH, y responsable de la Supervisión del Contrato N°119-2020-ANA-PGIRH-BM, comunica la Conformidad y Aceptación Final de los cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA, correspondientes al Grupo N°02: "Sicuani", "Chuquicahuana", "Huatanay", "Calca" y "Pachar"; indicando haber verificado el estado de los equipos, estructuras y su correcto funcionamiento, recomendando iniciar el trámite de su trasferencia;

Que, mediante Actas de fecha 18 de abril de 2023, se formalizó la Aceptación Final de las antes mencionados cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA, con la participación de los profesionales de la Unidad Funcional Técnica de Presas y de Operación y Mantenimiento de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, de la Autoridad Local del Agua Sicuani, de la Autoridad Local del Agua Cusco, de la Coordinación Técnica de Cuenca Urubamba y del Consejo de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota;

Firmado digitalmente por SUAREZ CHUQUINAUPA Ricardo Martin FIR 06199894 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Que, mediante Informe N°0088-2023-ANA-MGRH-UA-PAT de fecha 26 de junio de 2023, precisado mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2023, el Coordinador del Área de Patrimonio de la UE002: MGRH, indica haber evaluado la documentación sustentatoria del pedido de transferencia de las antes mencionados cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA y considerado procedente aprobar su transferencia a favor de la Autoridad Nacional del Agua, preparando su expediente conforme a lo dispuesto en el Protocolo de Transferencia de Estaciones Hidrológicas Automáticas, Sistemas Mecanizados de Aforo y Estaciones Automáticas de Calidad de Agua, aprobadas con Resolución Jefatural N° 055-2023-ANA, y consignando en el Link: https://we.tl/t-5KYxI3ap0v, la documentación sustentatoria;

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Que, en el antes mencionado Informe del Coordinador de Patrimonio, se destaca que la Autoridad Nacional del Agua, es la encargada de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos,

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 736A9EA3

Firmado digitalmente por CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS DNI:06027492 RUC:20536909126 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/08/2023

requiriendo para dicha finalidad contar con las Sistemas Mecanizados de Aforo, que le suministren información hidrológica a nivel nacional, añade, que para el presente procedimiento, no es necesa0rio dar de baja a los bienes a transferir, en tanto estos se encuentran registrados contablemente en la cuenta bienes a transferir, y que el costo total de los Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA objeto de transferencia asciende a Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Sesenta y Siete con 14/100 Soles (S/ 697,767.14);

Que, mediante Informe N° 0036-2023-ANA-MGRH-UA-CON de fecha 02 de julio del 2023, el Coordinador del Área de Contabilidad de la UE002: MGRH, con referencia al Informe N° 0088-2023-ANA-MGRH-UA-PAT y la transferencia de los antes mencionadas cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA, en base a los registros contables del Libro Diario y del análisis de cuenta de control, valida el costo total de Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA objeto de transferencia en la suma de Seiscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y siete con 14/100 soles (S/ 697,767.14), recomendando, igualmente, emitirse el acto administrativo de transferencia;

Que, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", cuyo numeral 60.1 del artículo 60°, respecto a los actos de disposición, señala que *"Son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los bienes*", comprendiendo en su artículo 61°, como tipo de acto de disposición, el de transferencia;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18° de la antes mencionada Directiva establece que *"Cuando se compra bienes muebles para terceros por disposición de norma con rango de Ley, no es necesario el alta de los mismos como acto previo a su entrega*", lo cual aplica a las adquisiciones de la UE002: MGRH en el marco de la ejecución del PGIRH, y su transferencia, a su Pliego, la Autoridad Nacional del Agua;

Firmado digitalmente por SUAREZ CHUQUINAUPA Ricardo Martin FIR 06199894 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Que, respecto al acto administrativo que aprueba la transferencia el numeral 63.2 de la Directiva establece que, contando con el Informe Técnico de la Oficina de Control Patrimonial, que evalúa su procedencia, la Oficina General de Administración emite la resolución correspondiente, lo cual concuerda con las disposiciones de los artículos 4°, 11° y 24° del Decreto Legislativo N°1439;

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que el acto administrativo *"Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyen parte integrante del respectivo acto (...)";*

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

De conformidad con la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 y el Decreto Legislativo N°1439, de conformidad con el Informe N°0088-2023-ANA-MGRH-UA-

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 736A9EA3

Firmado digitalmente por CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS DNI:06027492 RUC:20536909126 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/08/2023

PAT del Coordinador del Área de Patrimonio, el Informe N° 0036-2023-ANA-MGRH-UA-CON del Coordinador del Área de Contabilidad, el Informe Técnico N° 0058-2023-ANA-MGRH-CH del Coordinador de Hidrometría del PGIRH, y con los Vistos de los antes mencionados Coordinadores.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la transferencia, a título gratuito, a favor de la Autoridad Nacional del Agua, de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo-SMA correspondientes al Grupo N°02, que son los de "Sicuani", "Chuquicahuana", "Huatanay", "Calca" y "Pachar", cuyo detalle de características técnicas y costos se describen en los Anexos N° 01, 02, 03, 04 y 05, por el costo total de Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Sesenta y Siete con 14/100 Soles (S/ 697,767.14), y de acuerdo al resumen que a continuación se detalla:

CUADRO RESUMEN 01 - VALORIZACION SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO - SMA -							
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION Y DETALLE TECNICO		ESTADO DE CONS.	VALOR CONTABLE	
			DENOMINACION	CANT.		DOLARES $	SOLES S/
1	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-135/SICUANI	1	NUEVO	$36,251.63	S/138,730.44
2	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-022/CHUQUICAHUANA	1	NUEVO	$36,251.63	S/138,730.44
3	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-033/HUATANAY	1	NUEVO	$36,157.00	S/138,366.80
4	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-016/CALCA	1	NUEVO	$36,251.63	S/141,164.01
5	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-067/PACHAR	1	NUEVO	$36,152.24	S/140,775.45
TOTAL COSTO DE SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO - SMA							S/697,767.14

Firmado digitalmente por SUAREZ CHUQUINAURA Ricardo Martin FIR 06199894 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

RESUMEN				
CUENTA CONTABLE		IMPORTE ADQUISICION	DEPRECIACION	ACTIVO NETO
1503.0501		S/. 697,767.14	0	S/. 697,767.14
		S/ 697,767.14	0	**S/ 697,767.14**

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard Motivo: V°B Fecha: 15/08/2023

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Artículo Segundo: **NOTIFICAR** a la Autoridad Nacional del Agua de la transferencia realizada para el cumplimiento de los fines institucionales, así como su adecuado mantenimiento y operación.

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard Motivo: V°B Fecha: 14/08/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 736A9EA3

Firmado digitalmente por CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
DNI:06027492 RUC:20536909126
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2023

Artículo Tercero: **ENCARGAR** al Coordinador de Control Patrimonial de la UE002: MGRH las acciones administrativas que se deriven de lo dispuesto de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por SUAREZ CHUQUINAUPA Ricardo Martin FIR 06199894 hard
Motivo: V°B
Fecha: 15/08/2023

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: V°B
Fecha: 15/08/2023

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 14/08/2023

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 14/08/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 736A9EA3

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 119084-2023

INFORME TECNICO N° 0058-2023-ANA-MGRH-CH

A : JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO
PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS (PGIRH)

ASUNTO : Aceptación Final de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo, Grupo N°02, Chuquicahuana, Sicuani, Huatanay, Calca y Pachar.

REFERENCIA : a) Contrato N°119-2020-PGIRH-ANA-BM (23/12/2020).
b) Especificaciones Técnicas Consolidadas: B.15 Puesta en marcha, Pruebas y Ensayos de Equipos Suministrados e Instalados, Informe de Pruebas.

FECHA : San Isidro, 23 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Aceptación Final de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo del Grupo N°02, Chuquicahuana, Sicuani, Huatanay, Calca y Pachar del Contrato N°119-2020-ANA-PGIRH-BM el cual se adjudicó al Consorcio HYSVAD para el "Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforos, Pasarelas metálicas para aforos y Winches para aforos en Secciones de control de estaciones hidrológicas" presentada con la referencia (a).

I. ANTECEDENTES

a) El 23 de diciembre del 2020, mediante el Proceso de Licitación Pública Internacional LPI N°002-2020-ANA-PGIRH-BM se adjudicó al Consorcio HYSVAD para la ejecución del contrato en referencia (a).

b) Ejecución del Contrato N°119-2020-ANA-PGIRH-BM "Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforos, Pasarelas metálicas para aforos y Winches para aforos en Secciones de control de estaciones hidrológicas", como parte de la Aceptación Final de los sistemas mecanizados de aforos, se debe cumplir con lo estipulado en el ítem A.10 Productos Finales y el ítem B.15 Puesta en Marcha, Pruebas y Ensayos de Equipos Suministrados e Instalados, Informe de Pruebas de las Especificaciones Técnicas Consolidadas del contrato de la referencia (a).

c) Ejecución de las obras civiles en base a los Expedientes Técnicos con un Supervisor encargado del Proyecto, quien ha elaborado el respectivo Informe de Conformidad de Obras Civiles e informe de Instalación y puesta en funcionamiento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 91148105

d) Mediante Carta N° 018-2023-C. HYSVAD de fecha 21 de marzo del 2023, el Consorcio HYSVAD remite la documentación para la Aceptación Final requerida en el Ítem A.10 Productos Finales del contrato de referencia a).

e) Actas de Detalle de Transferencia de Bienes, Accesorios e Infraestructura terminada – Cinco (05) SMA.

f) Acta de Aceptación Final de Cinco (05) SMA.

II. ANALISIS

a) En relación al antecedente I.b), se han seleccionado cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforos – SMA correspondiente al Grupo N°02, instalados y puestos en funcionamiento para la Aceptación Final, el cual se muestra en el Cuadro N°01

Cuadro N°01: Lista de SMA – Grupo 02 para la Aceptación Final.

Lista de 05 SMA a entregar (Grupo 2)					
Grupos	**N°**	**Código**	**Nombre SMA**	**Tipo de SMA**	**Documentación**
Grupo N°02	1	PGIRH-022	Chuquicahuana	C	Anexo N°01
	2	PGIRH-135	Sicuani	C	Anexo N°02
	3	PGIRH-033	Huatanay	A	Anexo N°03
	4	PGIRH-016	Calca	C	Anexo N°04
	5	PGIRH-067	Pachar	B	Anexo N°05

b) Al respecto, el equipo de la Supervisión realizo una verificación del estado de los equipos, estructuras y su correcto funcionamiento por cada uno de los 05 sistemas mecanizados de aforos, así como una revisión exhaustiva de la documentación presentada por el Consorcio HYSVAD mediante la Carta N° 018-2023-C.HYSVAD indicado en el antecedente I.d), para luego proceder a dar la aceptación final de los sistemas mecanizados de aforo correspondiente al Grupo N°02.

c) En relación al antecedente I,b), se realizó la verificación y aceptación de la documentación requerida en el contrato en referencia a), ítem **A.10. Productos Finales** de:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 91148105

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

1. *Manuales de operación y mantenimiento del sistema y sus componentes (Word y pdf),*
   a) *Operación (Como mínimo) descripción general de los equipos, procedimientos de puesta en funcionamiento, procedimientos de operación, descripción de los fallos que el usuario podría detectar mediante una inspección visual.*
   b) *Mantenimiento (Como mínimo) descripción técnica de cada equipo y descripción funcional de cada equipo y guía de diagnóstico y corrección de fallos.*
   c) *Instalación (Como mínimo) descripción del juego de herramientas necesario para la instalación de cada equipo, procedimientos de montaje y de desmontaje, ajustes.*

2. *Certificados de calidad,*
3. *Catálogos,*
4. *Planos finales (As built) de diseño debidamente firmados (dwg y pdf),*
5. *Documentación técnica de los equipos.*
6. *Informe de datos de campo (Word y pdf): Informe técnico de ejecución de obras civiles e instalación SMA (Word y pdf),*
7. *Acta de instalación de equipos: Informe técnico de ejecución de obras civiles e instalación SMA (Word y pdf),*
8. *Acta de puesta en funcionamiento: Informe técnico de instalación SMA (Word y pdf),*
9. *Registro fotográfico de las instalaciones antes, durante y después de terminar las obras civiles e instalaciones de los Sistemas Mecanizados de Aforos, objeto de los estudios previos y sus anexos,*
10. *Acta de obras civiles (Como culmina el sistema mecanizado de aforo): Informe técnico de ejecución de obras civiles SMA (Word y pdf), y*
11. *Toda aquella documentación adicional que se requiera para garantizar la operatividad de los sistemas instalados objeto del contrato (Word y pdf):*
    a) *Actas de entrega de terreno*
    b) *Documentos de Cesión en Uso, Resolución de Faja Marginal u otro que corresponda*
    c) *Informes de conformidad de obras civiles e Instalación y puesta en funcionamiento por parte de la Supervisión*
    d) *Otros que correspondan.*

d) En relación al antecedente I.e), se está considerando como parte del proceso de transferencia de bienes, equipos, accesorios e infraestructura terminada de los Sistemas Mecanizados de Aforo, a las cinco (05) Actas de detalle de Transferencia de Bienes, Accesorios e Infraestructura terminada, los cuales fueron suscritos y verificados su instalación y funcionamiento por profesionales de PGIRH con el acompañamiento de los profesionales de la Unidad Funcional Técnica de Presas y Operación y Mantenimiento de la Dirección de Planificación de los Recursos Hídricos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 91148105

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

y de los profesionales de la Autoridad Local del Agua de Mantaro y Bajo Apurímac Pampas, órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua- ANA.

e) En relación al antecedente I.f), se está considerando como parte del proceso de transferencia de bienes, equipos, accesorios e infraestructura terminada, las actas de aceptación final firmada entre el PGIRH y el Consorcio encargado de los trabajos realizados, para la puesta en funcionamiento del Sistema Mecanizado de Aforo, el mismo que se ha suscrito como evidencia de la culminación de los trabajos realizados en los cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo, instalados en las ubicaciones siguientes: PGIRH-135/SICUANI, PGIRH-022/CHUQUICAHUANA, PGIRH-033/HUATANAY, PGIRH-016/CALCA y PGIRH-067/PACHAR.

III. CONCLUSIONES

a) En relación al análisis realizado, se concluye que las Obras Civiles, Instalación y Puesta en Funcionamiento y Documentación Técnica de los cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforos Chuquicahuana, Sicuani, Huatanay, Calca y Pachar, cumplen con lo requerido en el **Ítem A.10 Productos Finales y el ítem B.15 Puesta en Marcha, Pruebas y Ensayos de Equipos Suministrados e Instalados, Informe de Pruebas de las Especificaciones Técnicas Consolidadas** del contrato de la referencia (a).
b) Mediante el presente Informe, esta Supervisión da la Aceptación Final a la ejecución y puesta en funcionamiento de los cinco (05) sistemas mecanizados de aforos correspondiente al Grupo N°02: Chuquicahuana, Sicuani, Huatanay, Calca y Pachar.

IV. RECOMENDACIONES

a) Hacer de conocimiento a quien corresponda para proseguir con el trámite de la entrega correspondiente y firma del Documento de Aceptación Final.
b) Comunicar al área administrativa para iniciar el proceso de transferencia de los sistemas mecanizados de aforos correspondiente al Grupo N°02.

Es cuanto tengo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABEL RODRIGUEZ ROSS MORREY
COORDINADOR
COORDINACIÓN DE HIDROMETRÍA

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 119084-2023

INFORME N° 0088-2023-ANA-MGRH-UA-PAT

A : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : INFORME DE ENVIO DE PROYECTO DE RESOLUCION POR TRANSFERENCIA DEL GRUPO N° 02 DE 05 SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA –ANA.

REFERENCIA :
- INFORME TECNICO N° 0058-2023-ANA-MGRH-CH
- COMPROBANTES DE PAGO-ORDENES DE COMPRAS Y FACTURA DE PROVEEDORES
- CUADRO RESUMEN DE VALORIZACIONES POR SMA
- DETALLE DE COSTOS POR SMA
- PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA DE EHA Y SMA – ANA
- PROYECTO DE RESOLUCION DE ADMINISTRACION POR TRANSFERENCIA DE INSTALACIONES DE SMA

FECHA : San Isidro, 26 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al informe de la referencia recibida del Área Técnica, para iniciar el proceso de transferencia de bienes accesorios equipos e instalaciones terminadas de cinco (05) Sistemas Mecanizados ubicadas en los siguientes puntos: PGIRH-135 / SICUANI, PGIRH-022 / CHUQUICAHUANA, PGIRH- 033 / HUATANAY, PGIRH-016 / CALCA y PGIRH-067 / PACHAR.

I. ANTECENDENTES

Recibido recibido el informe de la referencia, enviado por el Ing. Abel Rodríguez Ross Morey, profesional responsable de la actividad de Hidrometría y supervisor para la actividad de estaciones automáticas hidrometeorológicas y sistemas mecanizados de aforo, donde recomienda proceder con los trámites administrativos para la transferencia del 2do. Grupo compuesto por cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo, el cual comprende la infraestructura metal mecánica, infraestructura de obras civiles, los cables de transporte, soporte y suspensión de los correntómetros o sistemas ADCP terminada para cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo a la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

Verificado los comprobantes de pago, órdenes de compra, facturas de proveedores por la adquisición de bienes y servicios, así como los informes de valorizaciones 04 y 05 presentados por el área técnica como procedimiento para proceder a los pagos al consorcio por los trabajos realizados y culminados, y viendo la importancia de efectuar dicha transferencia a la Unidad Funcional Técnica de Presas y de Operación y Mantenimiento, a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA, de la infraestructura terminada,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 099EDE8D

incluyendo al conjunto de zapatas de concreto y dados de anclaje (pórticos) para el soporte del sistema, adquiridas en base a los señalado al Fortalecimiento de la Seguridad Hídrica Multisectorial, parte importante de la expansión, modernización y complementación de las redes de medición de la calidad y cantidad de los recursos hídricos desde las mismas fuentes naturales del País, incidiendo en definir e implementar la Red Hidrológica Especifica de la ANA, teniendo como componente de alcance nacional la Consolidación de la Red de Gestión Integrada de Recursos, parte integrante del mejoramiento de la información para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos, el cual incluye la adquisición de suministros para la actividad I1A. "Expansión y Modernización de la Red Hidrometeorológicas" (componente "Consolidación de la Red de GIRH a nivel Nacional), ", llevándose adelante la implementación y equipamiento para el fortalecimiento de la Red Hídrica, procediendo a efectuar la adquisición de diversos equipos y contratación de servicios conexos según Contrato N° 119-2020-ANA-PGIRH-BM, LPI N° 001-2020-ANA-PGIRH-BM, en el marco del proceso de "Suministro, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforo y Pasarelas Metálicas para Aforos y Winches para Aforos en Secciones de Control de Estaciones Hidrológicas", por lo que solicita se proceda a evaluar la documentación para el proceso de transferencia a la entidad respectiva en base a los dispositivos legales que se detallan..

Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1439, Artículo 6°, 11° y 24°
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del D. Leg. 1439°, Numeral 2
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01
- Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54

Documentación que se adjunta:

- PROYECTO DE RESOLUCION DE ADMINISTRACION POR TRANSFERENCIA DE SMA
- CONTRATO N° 119-2020-ANA-PGIRH-BM
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSOLIDADAS DE SMA
- EXPEDIENTE TECNICO DE OBRAS CIVILES DE 05 SMA (VERSION DIGITAL)
- INFORME DE CONFORMIDAD DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 05 SMA
- INFORME DE CONFORMIDAD DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS DE 05 SMA
- MANUALES, CERTIFICADOS Y CATALOGOS DE SMA (VERSION DIGITAL)
- ACTA DE CESION EN USO DE TERRENOS (VERSION DIGITAL)
- POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE 05 SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO
- CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (VERSION DIGITAL)
- AUTORIZACIONES DE OBRAS MINIMAS (VERSION DIGITAL)
- ASPECTOS SOCIALES VINCULADOS (VERSION DIGITAL)
- ACTAS DE DETALLE DE TRANSFERENCIA DE BIENES, ACCESORIOS E INFRAESTRUCTURA DE 05 SMA TERMINADAS ENTRE PGIRH-ANA-ALA
- ACTA DE ACEPTACION FINAL DE 05 SMA – CONSORCIO-PGIRH
- LINK DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DEL PROYECTO DE RESOLUCION ADM GRUPO 2

https://we.tl/t-5KYxI3ap0v

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 099EDE8D

II. Evaluación:

En atención a lo mencionado, informo a usted que el Área de Control Patrimonial de la UE-002-MGRH, Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez Cuencas, ha evaluado la documentación sustentatoria del pedido de transferencia de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo terminadas y entregadas por el consorcio HYSVAD (HS Hyquest Solutions – Sensor Vital – ADR) a la entidad para su posterior transferencia a la ANA, los mismos que están compuestos por la infraestructura metal mecánica, obras civiles, cables de transporte, soporte y suspensión de los equipos móviles (correntómetros o ADCP), incluyendo las bases (zapatas de concreto y dados de anclaje para el soporte del sistema, que servirán para la expansión, modernización y complementación de las redes de medición de la calidad y cantidad de los recursos hídricos desde las mismas fuentes naturales del País, construidas para tal fin a título gratuito para uso, control y monitoreo de la red hídrica a cargo de la Unidad Funcional Técnica de Presas y de operación y mantenimiento, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA, y descritas en detalle en las actas de aceptación final del sistema mecanizado de aforos para cada estación a transferir, preparados en base a lo señalado en el anexo "F" del Protocolo Transferencia de Estaciones Hidrológicas Automáticas, Sistema Mecanizados de Aforo y Estaciones Automáticas de Calidad Del Agua, aprobadas según Resolución Jefatural N° 055-2023-ANA de fecha 14-02-2023, en lo relativo a la descripción de las obras civiles y estructuras metálicas correspondientes a los sistemas mecanizados de aforo a ser transferidos y que forman parte de los bienes, equipos y accesorios adquiridos para el "Suministro, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforo y Pasarelas Metálicas para Aforos y Winches para Aforos en Secciones de Control de Estaciones Hidrológicas" como parte del proceso de expansión y modernización de la Red Hídrica, del componente de "Consolidación de la Red Hídrica de GIRH a nivel nacional, actividad de "Expansión y Modernización de la Red Hidrometeorológicas", existiendo la disponibilidad de transferir las instalaciones culminadas, adquiridos para uso de la unidad, dirección y entidad mencionada.

III. Justificación:

El Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas, contempla entre sus componentes, la actividad de Consolidación de la GIRH a nivel nacional y la Autoridad Nacional del Agua, organismo encargado de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, tiene la necesidad y urgencia de contar con Sistemas Mecanizados de Aforo, que capturen informaciones técnicas relacionadas al recurso hídrico y a su vez, estas procesen toda la información hidrológica que existe a nivel nacional y para ello requiere contar con sistemas mecanizados de aforo que conduzcan a la implementación de la infraestructura y equipamiento para la obtención de la Curva de Altura – Gasto en las Estaciones Hidrológicas y para la Toma de Muestras de Sólidos en Suspensión en afluentes de ríos y lagunas de alta precisión, así como con sistemas diseñados para el acceso a dicha actividad y para poder cumplir con dicho objetivo, se hace necesario que la entidad transfiera todo el equipamiento e instalaciones de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo construidas por el PGIRH, señalando que estos fueron adquiridas en base a la Licitación Pública Internacional N° 001-2020-ANA-PGIRH-BM y contratos de la referencia para uso de la Autoridad Nacional del Agua,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 099EDE8D

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

por lo que se encuentra en condiciones de poder transferir la infraestructura terminada y servicios conexos derivados del contrato a la ANA, siguiendo el procedimiento establecido en el anexo "G" Diagrama de Flujo de Proceso de Transferencia de Estaciones Hidrológicas Automáticas, Sistemas Mecanizados de Aforo y Estaciones Automáticas de Calidad de Agua del Protocolo de transferencia señalado en la referencia.

IV. Conclusiones y Recomendaciones:

Según lo establecido por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.012 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" indica en el Capítulo II, Articulo 60° inciso 60.1 que a la letra dice" Son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes", sin embargo el art. 18° señala como supuesto de excepción para el alta inc. 18.1 "Cuando se compra bienes muebles para terceros por disposición de norma con rango de Ley, no es necesaria el alta de los mismos como acto previo a su entrega, y el Inc. 18.2 "En caso de aceptación de donación de bienes muebles, cuyo beneficiario es un tercero no es necesario que el donatario realice el alta de dichos bienes como acto previo a su entrega", por lo que; si el bien no está ingresado en los registros de almacén de la entidad, estos bienes no requerirán de baja patrimonial, por lo tanto, no podemos dar de baja un bien que no existe patrimonialmente, el mismo que se encuentra registrado contablemente en la cuenta de bienes a transferir a otras unidades, por tanto; si no tiene código o registro patrimonial, no puede darse de baja, y el artículo 61° nos señala el tipo de acto de disposición a utilizar, siendo el inciso a) denominado de Transferencia, el que utilizaremos para continuar con el proceso de transferencia de bienes a la ANA.

Y de conformidad con el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1439, que establece las áreas involucradas de la cadena de abastecimiento público (Oficina de Administración) el artículo 11.1, inciso 2 y 3 donde comprende la gestión de Adquisiciones y la gestión de la Administración de Bienes, por lo que es procedente que la Oficina de administración o la que haga sus veces proceda a la emisión de la Resolución de Administración por transferencia de bienes.

Y de acuerdo a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1439 SUBCAPÍTULO IV ADMINISTRACIÓN DE BIENES en su Artículo 24° donde señala que la Disposición Final comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio, mediante su reasignación, venta o baja definitiva.

En tal sentido, resulta procedente aprobar la transferencia de la infraestructura metalmecánica, obras civiles, cables de transporte, soporte y suspensión de los equipos móviles (correntómetros o ADCP), incluyendo las bases (zapatas de concreto y dados de anclaje para el soporte del sistema y accesorios a título gratuito de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo construidas para tal fin a título gratuito, adquiridos por la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas a favor de la Autoridad Nacional del Agua – ANA –, cuyo resumen y descripción de los mismos se presenta en el Anexo Detalle

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 099EDE8D

de Sistema Mecanizado de Aforo N° 01, 02, 03, 04 y 05 adjuntos al presente informe por el valor de seiscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y siete con 14/100 soles (S/. 697,767.14) de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO RESUMEN 01 - VALORIZACION SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO - SMA -							
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION Y DETALLE TECNICO		ESTADO DE CONS.	VALOR CONTABLE	
			DENOMINACION	CANT.		DOLARES $	SOLES S/.
1	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-135/SICUANI	1	NUEVO	$36,251.63	S/138,730.44
2	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-022/CHUQUICAHUANA	1	NUEVO	$36,251.63	S/138,730.44
3	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-033/HUATANAY	1	NUEVO	$36,157.00	S/138,366.80
4	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-016/CALCA	1	NUEVO	$36,251.63	S/141,164.01
5	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-067/PACHAR	1	NUEVO	$36,152.24	S/140,775.45
TOTAL COSTO DE SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO - SMA							S/697,767.14

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDGARD CORONEL YARANGA
COORDINADOR
ÁREA DE PATRIMONIO
Link de consulta de documentos sustentatorios de transferencia a la ANA –Documentación SMA - Grupo 2
https://we.tl/t-5KYxl3ap0v

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 119084-2023

INFORME N° 0036-2023-ANA-MGRH-UA-CON

A	:	CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS COORDINADOR GENERAL UNIDAD DE ADMINISTRACION
ASUNTO	:	VALIDACION DE REGISTRO CONTABLE PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES A LA ANA
REFERENCIA	:	INFORME N° 0088-2023-ANA-MGRH-UA-PAT
FECHA	:	San Isidro, 02 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia recibida del Área de Control Patrimonial, para iniciar el proceso de transferencia de bienes accesorios equipos e instalaciones terminadas de cinco (05) Sistemas Mecanizados ubicadas en los siguientes puntos: PGIRH135 / SICUANI, PGIRH-022 / CHUQUICAHUANA, PGIRH- 033 / HUATANAY, PGIRH-016 / CALCA y PGIRH-067 / PACHAR, por un valor S/. 697,767.14 soles.

I.- Antecedentes

Mediante el documento de la referencia el Área de Control Patrimonial remite información técnica patrimonial del PGIRH, sustentando el pedido, transferencia de diversos bienes, accesorios, equipos e instalaciones, sustentados con el INFORME TECNICO N° 0058-2023-ANA-MGRH-CH - COMPROBANTES DE PAGO-ORDENES DE COMPRAS Y FACTURA DE PROVEEDORES - CUADRO RESUMEN DE VALORIZACIONES POR SMA - DETALLE DE COSTOS POR SMA - PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA DE EHA Y SMA – ANA - PROYECTO DE RESOLUCION DE ADMINISTRACION POR TRANSFERENCIA DE INSTALACIONES DE SMA, documentos fuentes que validan la valorizaciones registradas en la Contabilidad, como se describe: de S/. 697,767.14 soles.

II.- Análisis de los documentos contable registrados en la ejecución de la transferencia de bienes a la ANA

De los registros contables del libro diario y del análisis de cuenta de control de costo por los equipos adquiridos con cargo al PGIRH es de S/. 697,767.14 soles, por los bienes accesorios equipos e instalaciones terminadas de cinco (05) Sistemas Mecanizados ubicadas en los siguientes puntos: PGIRH135 / SICUANI, PGIRH-022 / CHUQUICAHUANA, PGIRH- 033 / HUATANAY, PGIRH-016 / CALCA y PGIRH-067 / PACHAR, que serán transferidos de la Unida Ejecutora 002 MGRH a UE 001Autoridad Nacional del Agua.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 68FC4441

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Paro efectos de la validación contable se describe en el cuadro adjunto:

CUADRO RESUMEN 01 - VALORIZACION SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO - SMA -							
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION Y DETALLE TECNICO		ESTADO DE CONS.	VALOR CONTABLE	
			DENOMINACION	CANT.		DOLARES $	SOLES S/.
1	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-135/SICUANI	1	NUEVO	$36,251.63	S/138,730.44
2	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-022/CHUQUICAHUANA	1	NUEVO	$36,251.63	S/138,730.44
3	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-033/HUATANAY	1	NUEVO	$36,157.00	S/138,366.80
4	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-016/CALCA	1	NUEVO	$36,251.63	S/141,164.01
5	SIN CODIGO	1503.0501	PGIRH-067/PACHAR	1	NUEVO	$36,152.24	S/140,775.45
TOTAL COSTO DE SISTEMAS MECANIZADOS DE AFORO - SMA							S/697,767.14

III.- Conclusión y recomendación

Que, de la documentación adjunta referenciada evidencia la Validación del Registro Contable de la siguiente forma:

Cuenta 1503 Vehículos, maquinaria y otros Importe
Sub cuenta 1503.0501 por el importe de S/. 697,767.14 soles

Se sugiere a la Administración, emitir el acto administrativo de transferencia del Activo Fijo, de la Unidad Ejecutora 002 1358 MGRH a la Autoridad Nacional del Agua, por el importe de S/. 697,767.14 soles

Es todo cuanto tengo que informar para los fines del caso.

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE SERRANO MORAN
COORDINADOR
ÁREA DE CONTABILIDAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 68FC4441

Firmado digitalmente por SUAREZ CHUQUINAUPA Ricardo Martin FIR 06199894 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 119084-2023

San Isidro, 08 de agosto de 2023

NOTA DE ENVIO N° 0166-2023-ANA-MGRH-LEGAL

CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : Sobre proyecto de Resolución de Transferencia de cinco (05) Sistemas Mecanizados de Aforo – SMA correspondientes al Grupo N°02, a favor de la Autoridad Nacional del Agua.

Referencia : a. Informe Técnico N°0058-2023-ANA-MGRH-CH
b. Informe N°0088-2023-ANA-MGRH-UA-PAT
c. Informe N°0036-2023-ANA-MGRH-UA-CON

Estimado Cesar:

Mediante el documento de la referencia a) el Coordinador de Hidrometría, presenta informe de Aceptación Final de cinco (05) SMA, Grupo 02: Chuquihuana, Sicuani, Huatanay, Calca y Pachar, solicitando se prosiga con el trámite de entrega, y se dé inicio al proceso de transferencia.

Mediante el documento de la referencia b) el Coordinador de Patrimonio de la UE002: MGRH, indica haber evaluado la documentación sustentatoria del pedido de transferencia a la Autoridad Nacional del Agua, de los cinco (05) SMA, opinando por su procedencia, y preparando el respectivo expediente, con una valorización total de Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete con 14/100 Soles (S/ 697,767.14).

Mediante el documento de la referencia c) el Coordinador de Contabilidad, en base a los registros contables del Libro Diario y del análisis de cuenta control, valida el costo de los CINCO (05) en la suma total de Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete con 14/100 Soles (S/ 697,767.14).

El numeral 6.2 del TUO de la Ley N°27444, establece que el acto administrativo puede motivarse de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores informes; siendo así, hemos proyectado resolución de administración, para que, de conformidad con los documentos de la referencia a) b) y c), se apruebe la transferencia de cinco (05) SMA a favor de la Autoridad Nacional del Agua.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO SUAREZ CHUQUINAUPA
COORDINADOR
ASESORIA LEGAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : A97EE80C

ANEXO 01

VALORIZACIÓN N° 04 SMA PGIRH-135 / SICUANI - GRUPO 2

1	Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados (Australia)	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%) año 2021 t/c 4.066	Pago saldo (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
1.1	Equipamiento del Sistema Mecanizado de Aforos - Sistema Mecanizado de Aforos TIPO C 45.9 m	Australia	HYQUEST	Und	1	8,875.63	887.56	7988.07	0.00	34,107.27
									Total Bienes Fab. Fuera Pais	**34,107.27**
2	**Servicios Conexos**	**País**	**Marca**	**UND**	**Cant.**	**P.U (DOLARES)**	**Adelanto (10%)**	**Pago (90%) may-2022 $**	**Pago ene-23 t/c 4.066**	**Precio Total Soles**
2.1	Acondicionamiento y Obras Civiles, del Sistema Mecanizado de Aforos, incluyendo la adecuación, física de la Sección de Control para la ejecución adecuada de los aforos del SMA TIPO C (90%) *	Perú		GLB	0.9	24,780.00	0.00	22,302.00	2,478.00	94,711.64
2.2	Instalación (Montaje) de los Bienes y su equipamiento y Prueba Integral y Puesta en funcionamiento del SMA	Perú		GLB	1	2,596.00	0.00	2,596.00	0.00	9,911.53
								Total Servicios Conexos	**27376.00**	**104,623.17**
							SUMAS TOTALES		**36251.63**	**138,730.44**

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 15:49:59-0500

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 18:25:14-0500

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/14 12:54:39-0500

ANEXO 02										
VALORIZACIÓN N° 04 - SMA PGIRH-022 / CHUQUICAHUANA - GRUPO 2										
1	Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados (Australia)	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%) año 2021 t/c 4.066	Pago saldo (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
1.1	Equipamiento del Sistema Mecanizado de Aforos - Sistema Mecanizado de Aforos TIPO C 61.5 m	Australia	HYQUEST	Und	1	8,875.63	887.56	7988.07	0.00	34,107.27
									Total Bienes Fab. Fuera País	34,107.27
2	Servicios Conexos	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%)	Pago (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
2.1	Acondicionamiento y Obras Civiles, del Sistema Mecanizado de Aforos, incluyendo la adecuación, física de la Sección de Control para la ejecución adecuada de los aforos del SMA TIPO C (90%) *	Perú		GLB	0.9	24,780.00	0.00	22,302.00	2,478.00	94,711.64
2.2	Instalación (Montaje) de los Bienes y su equipamiento y Prueba Integral y Puesta en funcionamiento del SMA	Perú		GLB	1	2,596.00	0.00	2,596.00	0.00	9,911.53
								Total Servicios Conexos	27376.00	104,623.17
								SUMAS TOTALES	36251.63	138,730.44

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 15:49:59-0500

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 18:25:14-0500

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/14 12:54:39-0500

ANEXO 03										
VALORIZACIÓN N° 04 SMA PGIRH-033 / HUATANAY - GRUPO 2										
1	Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados (Australia)	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%) año 2021 t/c 4.066	Pago saldo (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
1.1	Equipamiento del Sistema Mecanizado de Aforos - Sistema Mecanizado de Aforos TIPO C 45.9 m	Australia	HYQUEST	Und	1	8,781.00	878.10	7988.07	0.00	33,743.63
									Total Bienes Fab. Fuera Pais	33,743.63
2	Servicios Conexos	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%)	Pago (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
2.1	Acondicionamiento y Obras Civiles, del Sistema Mecanizado de Aforos, incluyendo la adecuación, física de la Sección de Control para la ejecución adecuada de los aforos del SMA TIPO C (90%) *	Perú		GLB	0.9	24,780.00	0.00	22,302.00	2,478.00	94,711.64
2.2	Instalación (Montaje) de los Bienes y su equipamiento y Prueba Integral y Puesta en funcionamiento del SMA	Perú		GLB	1	2,596.00	0.00	2,596.00	0.00	9,911.53
								Total Servicios Conexos	27376.00	104,623.17
							SUMAS TOTALES		36157.00	138,366.80

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 15:49:59-0500

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 18:25:14-0500

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/14 12:54:39-0500

ANEXO 04										
VALORIZACIÓN N°05 - SMA PGIRH - 016 / CALCA - GRUPO 2										
1	Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados (Australia)	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%) año 2021 t/c 4.066	Pago saldo (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
1.1	Equipamiento del Sistema Mecanizado de Aforos - Sistema Mecanizado de Aforos TIPO C 37.5 m	Australia	HYQUEST	Und	1	8,875.63	887.56	7988.07	0.00	34,698.39
									Total Bienes Fab. Fuera Pais	34,698.39
2	Servicios Conexos	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%)	Pago (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
2.1	Acondicionamiento y Obras Civiles, del Sistema Mecanizado de Aforos, incluyendo la adecuación, física de la Sección de Control para la ejecución adecuada de los aforos del SMA TIPO C (90%) *	Perú		GLB	0.9	24,780.00	0.00	22,302.00	2,478.00	96,361.99
2.2	Instalación (Montaje) de los Bienes y su equipamiento y Prueba Integral y Puesta en funcionamiento del SMA	Perú		GLB	1	2,596.00	0.00	2,596.00	0.00	10,103.63
								Total Servicios Conexos	27376.00	106,465.62
								SUMAS TOTALES	36251.63	141,164.01

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 15:49:59-0500

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 18:25:14-0500

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/14 12:54:39-0500

ANEXO 05										
VALORIZACIÓN N° 05 - SMA PGIRH - 067 / PACHAR - GRUPO 2										
1	Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados (Australia)	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%) año 2021 t/c 4.066	Pago saldo (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
1.1	Equipamiento del Sistema Mecanizado de Aforos - Sistema Mecanizado de Aforos TIPO B 22.0 m	Australia	HYQUEST	Und	1	8,776.24	877.62	0	7898.62	34,309.83
									Total Bienes Fab. Fuera Pais	34,309.83
2	Servicios Conexos	País	Marca	UND	Cant.	P.U (DOLARES)	Adelanto (10%)	Pago (90%) may-2022 $	Pago ene-23 t/c 4.066	Precio Total Soles
2.1	Acondicionamiento y Obras Civiles, del Sistema Mecanizado de Aforos, incluyendo la adecuación, física de la Sección de Control para la ejecución adecuada de los aforos del SMA TIPO C (90%) *	Perú		GLB	0.9	24,780.00	0.00	2,478.00	22,302.00	96,361.99
2.2	Instalación (Montaje) de los Bienes y su equipamiento y Prueba Integral y Puesta en funcionamiento del SMA	Perú		GLB	1	2,596.00	0.00		2,596.00	10,103.63
								Total Servicios Conexos	27376.00	106,465.62
							SUMAS TOTALES		36152.24	140,775.45

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 15:49:59-0500

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 18:25:14-0500

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 00208068 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/14 12:54:39-0500

APENDICE A

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION	N° DE LOTE (2)	DETALLE TECNICO (*)						ESTADO DE CONSERVACION (*)
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENCIONES	SERIE	OTROS	
1		SISTEMA MECANIZADO DE AFORO - SMA - ESTACION PGIRH 135-SICUANI		SIN MARCA	DE AFORO PARA CAUDALES	PLATEADO	45.9 MTS.	SIN SERIE	TIPO C	NUEVO
2		SISTEMA MECANIZADO DE AFORO - SMA-ESTACION PGIRH 022-CHUQUICAHUANA		SIN MARCA	DE AFORO PARA CAUDALES	PLATEADO	61.5 MTS.	SIN SERIE	TIPO C	NUEVO
3		SISTEMA MECANIZADO DE AFORO - SMA - ESTACION PGIRH 033-HUATANAY		SIN MARCA	DE AFORO PARA CAUDALES	PLATEADO	45.9 MTS.	SIN SERIE	TIPO C	NUEVO
4		SISTEMA MECANIZADO DE AFORO - SMA - ESTACION PGIRH 016-CALCA		SIN MARCA	DE AFORO PARA CAUDALES	PLATEADO	37.5 MTS.	SIN SERIE	TIPO C	NUEVO
5		SISTEMA MECANIZADO DE AFORO - SMA - ESTACION PGIRH 067-PACHAR		SIN MARCA	DE AFORO PARA CAUDALES	PLATEADO	22.0 MTS.	SIN SERIE	TIPO B	NUEVO

(1) No es necesario en el caso de bienes muebles sobrantes.

(2) En caso de subasta pública

(3) En el caso de Vehículos, adicionalmente llenar la ficha técnica del vehículo

(4) El estado es consignado en base a la siguiente escala: Nuevo. Bueno, Regular, Malo, RAEE, Chatarra. En caso de semovientes modificar información conforme al detalle necesario.

(*) En caso de semovientes utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

Firmado digitalmente por CORONEL YARANGA EDGARD HECTOR FIR 07079573 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 15:49:59-0500

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSS MORREY Abel Antonio FIR 07944268 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/11 18:25:14-0500

Firmado digitalmente por SERRANO MORAN Jose Lizandro FIR 07939084 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/08/14 12:52:09-0500